



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-92952--UNC-ME#IHH

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

En las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia eleva el pago de las horas extra correspondientes al personal que se detalla en el anexo I, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo manifestado en el orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia en el anexo I, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

